

EDICTO

JEFATURA DE INVESTIGACIONES OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario número 2023-0213, adelantado en contra de **WILLIAM ALEXANDER ARENAS LEGUIZAMON**, se profirió el pasado 08 de abril de 2024, **auto de apertura de investigación**, que, en uno de sus apartes, resuelve:

“SEXTO. NOTIFICAR el contenido de la presente decisión al disciplinable de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 1952 de 2019, advirtiéndole que contra la misma no proceden recursos. Para ello se le citará a la dirección de correo electrónico institucional y personal reportado al Banco. Igualmente, se le indicará que debe informar la dirección donde recibirá notificaciones y comunicaciones y de acuerdo con el artículo 38 numeral 15° y artículo 111 ibidem, debe informar oportunamente cualquier cambio de dirección. La omisión de tal deber implicará que las comunicaciones se dirijan a la última dirección conocida.

De no surtirse la notificación personal, se efectuará por Edicto, conforme al artículo 127 del Código General Disciplinario

PARAGRÁFO. Según el artículo 122 ibidem, las decisiones que deban notificarse personalmente podrán ser notificadas por medio del correo electrónico, si previamente y, por escrito, quienes deben ser notificados hubieren aceptado esta manera. Para tal efecto, se libraré la respectiva comunicación, indicando la decisión tomada y la fecha de la providencia, a la dirección señalada.”

El presente edicto se fija en la página web del Banco cuyo acceso al público es expedito, con el fin de surtir la notificación subsidiaria a quienes no comparecieron para notificarse personalmente dentro del término de cinco (5) días hábiles, tal como lo ordena el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021.

Se fija este edicto hoy veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 A.M.

DIANA LORENA ARIZA COY
Profesional Operativo

Se desfija el presente edicto hoy veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 5:30 P.M.; con lo cual se cumple el término de los tres (03) días previstos para su fijación según la norma en cita.

DIANA LORENA ARIZA COY
Profesional Operativo